



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12506/13 en el que el egresado Leandro Marcelo PARÉS tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN) al egresado Leandro Marcelo PARÉS (D.N.I. N° 29.537.941) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA (30) de setiembre de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de setiembre de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 578

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO